



DECRETO ALCALDICIO N° 3283/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUENA, 27 OCT 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3012 de fecha 30.09.2016, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "Servicio de Transporte Programa Vinculo "Traslado de adultos mayores". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2692 de fecha 24.10.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-136-L116 de "Servicio de Transporte Programa Vinculo "Traslado de adultos mayores", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 de las cuales 1 cumple con el 80% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ**, domiciliado en [REDACTED] según detalle.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-136-L116.
ADJUDIQUENSE el "Servicio de Transporte Programa Vinculo "Traslado de adultos mayores".

PROVEEDOR	:	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	PUNTAJE: 80
RUT N°	:	[REDACTED]	
DOMICILIO	:	[REDACTED]	
DESCRIPCIÓN "SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA VINCULO "Traslado de adultos mayores"			
		UNIDAD	MONTO
		VALOR NETO	\$ 840.000
SON: Ochocientos cuarenta mil		exento	\$ 0
		VALOR TOTAL OFERTA	\$ 840.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta a la cuenta Presupuestaria 215.22.03.009 "Arriendo de Vehículo" Programas Sociales, Vinculo, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/LGE/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-